

PROTEGER LAS ELECCIONES DEMOCRÁTICAS MEDIANTE EL RESGUARDO DE LA INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN

DIEZ RECOMENDACIONES PARA PLATAFORMAS Y ESTADOS

En 2024 casi 3.000 millones de personas tendrán la oportunidad de votar en elecciones democráticas en todo el mundo. A fin de proteger la integridad de los procesos electorales será preciso, en parte, disponer de información fiable relacionada con las elecciones, confiar en la credibilidad del periodismo y tener acceso a una diversidad de puntos de vista.

Las elecciones previstas para 2024 enfrentan nuevas amenazas en el marco de un ecosistema de información digital en permanente evolución. Los intentos de contaminar el ecosistema informativo pueden distorsionar en gran medida la opinión pública y afectar los resultados electorales. Las acciones coordinadas que promueven discursos radicales e incitan a la polarización social recurren a diversos métodos en las redes sociales para incidir en las campañas electorales y sus resultados. Uno de esos métodos consiste en aplicar una microsegmentación altamente detallada que se basa en el uso de datos personales sensibles (por ejemplo, la raza, la religión, el género o la orientación sexual). Diversos actores nocivos abusan de la inteligencia artificial (IA), en particular de los grandes modelos lingüísticos y la IA generativa, para distorsionar hechos, fabricar información ultrafalsa (deepfakes), generar ruido y acceder a audiencias microsegmentadas mediante mensajes hipersegmentados.

A fin de combatir dichos abusos, las plataformas y los Estados deben implementar salvaguardias políticas y regulatorias para garantizar la integridad del espacio informativo; además, los organismos electorales independientes¹ deben participar en la tarea de garantizar el acceso a contenidos confiables relacionados con las elecciones.

Las 10 recomendaciones principales para plataformas y Estados que se presentan a continuación delimitan las medidas más importantes que deberían implementarse. La elaboración de dichas recomendaciones se basa en los principios de la *International Partnership for Information and Democracy*, los marcos de política del Foro sobre Información y Democracia², y la labor del Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA Internacional) y de la organización Democracy Reporting International. Estas recomendaciones también se inspiran en otras recomendaciones internacionales, tales como los [Principios y directrices para el uso de las redes sociales y los medios digitales en las elecciones en África](#), las [Directrices para la gobernanza de las plataformas digitales](#) de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la [Declaración Mundial sobre la Integridad de la Información en Línea](#).

2

¹ Según IDEA Internacional, los organismos electorales independientes son aquellas instituciones que están separadas del gobierno en lo que respecta a sus normas, su estructura y su funcionamiento. Se establecen salvaguardias jurídicas e institucionales para garantizar la autonomía de su funcionamiento y de la toma de decisiones, así como estructuras de gobernanza transparentes y su propio presupuesto; así, un organismo electoral mantiene la capacidad de desempeñar sus funciones con imparcialidad (Joseph, O., *Independence in Electoral Management* [La independencia en la gestión electoral], *Procesos Electorales Guía Introductoria 1* (Estocolmo: IDEA Internacional, 2021), <<https://doi.org/10.31752/idea.2021.103>>).

² Estos comprenden los marcos de política presentados en los siguientes documentos: [Working Group on Infodemics](#) [Grupo de trabajo sobre infodemia] (2020), [A New Deal for Journalism](#) [Un nuevo acuerdo para el periodismo] (2021), [Accountability Regimes for Social Networks and Their Users](#) [Regímenes de rendición de cuentas para redes sociales y sus usuarios] (2022) y [Pluralismo de noticias e información en los algoritmos de indexación y curadoría](#) (2023).



LAS 10 PRINCIPALES RECOMENDACIONES PARA LAS **PLATAFORMAS** DURANTE LAS ELECCIONES

A fin de garantizar la credibilidad y la pluralidad de la información durante las elecciones, se recomienda:

1. Promover y ampliar proactivamente la información electoral fidedigna proveniente de los organismos electorales independientes y los contenidos periodísticos de interés público, tales como aquellos producidos por medios certificados por la Iniciativa de Periodismo de Confianza.
2. Trabajar junto con los organismos electorales con anterioridad a los períodos electorales y brindar a las plataformas la oportunidad de informar sobre sus políticas internas, los mecanismos de respuesta y las estrategias de mitigación disponibles para hacer frente a la desinformación electoral. Los organismos electorales deberían proveer los recursos necesarios para mitigar y desacreditar las actividades de desinformación electoral, así como promover la alfabetización mediática. A fin de colaborar con los organismos electorales sustancialmente frente al problema de la integridad informativa, las plataformas deberían comprender sus mandatos y capacidades y proporcionar un amplio espacio para el intercambio y la coordinación de acciones a lo largo del ciclo electoral.
3. Garantizar de forma proactiva que los sistemas algorítmicos de recomendación no impidan el acceso a información electoral precisa o a una pluralidad de opiniones dentro del espectro democrático. Las plataformas deberían realizar acciones apropiadas para mejorar los clasificadores utilizados en los sistemas de moderación de contenidos e implementar políticas contra los discursos de odio y los contenidos perjudiciales, y asegurarse de que dichos sistemas y políticas funcionen correctamente y sean accesibles en todos los idiomas pertinentes según el contexto. Las plataformas también deberían realizar, de forma sistemática, [evaluaciones de riesgo](#) de sus sistemas algorítmicos de recomendación, a fin de determinar si existe un ecosistema informativo pluralista y basado en los hechos en el marco del proceso electoral. Las plataformas también deberían evaluar el desempeño de los actores involucrados.

A fin de reducir el alcance y los efectos de la desinformación y la información falsa, se recomienda³:

4. Cuando un contenido haya alcanzado un determinado umbral, activar un disyuntor viral interno para prevenir temporalmente la amplificación algorítmica del contenido. Cuando una información inexacta o falsa haya alcanzado a un gran número de personas, se recomienda presentar a cada usuario que haya sido expuesto a esa información un análisis contextual que comprenda diversos puntos de vista, realizado por verificadores de información independientes. El análisis contextual también debería referir a cualquier intervención extranjera detectada.
5. Adoptar un enfoque que integre los comentarios y las opiniones de los usuarios con una revisión oportuna y un circuito de retroalimentación, incluyendo algoritmos de aprendizaje automático (machine learning), para frenar la viralidad de la desinformación electoral. Este enfoque debería centrarse en identificar y mitigar rápidamente la difusión de información electoral engañosa o falsa. También debería hacerse hincapié en la colaboración entre diversas plataformas para evitar la propagación de la desinformación electoral a través de las diferentes redes sociales.
6. Garantizar que la publicidad política esté claramente identificada, que el uso de datos personales sensibles para direccionar anuncios políticos esté prohibido y que se desmonetice la desinformación mediante la implementación de estrategias dirigidas a eliminar los ingresos publicitarios de los sitios web que desinforman de manera sistemática.

³ Con el objetivo de clarificar conceptos en este documento se usan los términos “desinformación” e “información falsa”. Las recomendaciones propuestas también se aplican a información errónea o cualquier otra táctica utilizada para manipular información y personas..

A fin de consolidar la responsabilidad de los actores más influyentes, se recomienda:

7. Establecer regímenes especiales de rendición de cuentas para periodistas, personas influyentes y actores con mucha influencia en el proceso electoral, junto con sanciones apropiadas basadas en normas o condiciones de servicio publicadas e imparciales, y mecanismos ágiles de apelación.

A fin de permitir el escrutinio independiente de las acciones realizadas, se recomienda:

8. Publicar las políticas y las condiciones de servicio, y brindar informes periódicos sobre sistemas de recomendación, los sistemas de moderación de contenidos y las modalidades de cooperación con alertadores fiables (trusted flaggers). Esto comprende la transparencia de las políticas y los procedimientos operativos estándar en funcionamiento durante las elecciones, abarcando los datos relativos a las solicitudes de moderación (de los gobiernos, la sociedad civil y los usuarios) y sus resoluciones; los plazos de respuesta (incluso para las solicitudes de la sociedad civil); la prevalencia, el tratamiento y el alcance de la desinformación; las cuentas falsas y los bots, y las actividades de los alertadores fiables (trusted flaggers). Estos datos deberían estar disponibles para permitir el escrutinio de investigadores y reguladores independientes. Las plataformas deberían garantizar el acceso a dicha información a fin de que investigadores y miembros de organizaciones de la sociedad civil puedan realizar investigaciones.
9. Garantizar que el proceso de elaboración, revisión y aplicación de los acuerdos sobre condiciones de servicio, normas comunitarias y políticas de moderación de contenidos sea transparente, responsable e inclusivo. Estos acuerdos, normas y políticas permiten asegurar que las interacciones con la sociedad civil y los organismos de derechos humanos sean transparentes y no discriminatorias, especialmente durante las elecciones.
10. Difundir la información financiera relativa al pago de anuncios en línea. Establecer una estricta política corporativa que limite la publicidad política de acuerdo con las regulaciones vigentes en cada país con respecto al financiamiento político. Crear una base de datos accesible y fácil de consultar que contenga información agregada sobre los gastos de cada entidad política e información sobre el número de anuncios realizados por dichas entidades, y procurar que la interfaz de programación de aplicaciones sea de acceso público y presente un formato comprensible y fácil de usar.



LAS 10 PRINCIPALES RECOMENDACIONES PARA LOS ESTADOS DURANTE LAS ELECCIONES

A fin de garantizar la credibilidad y la pluralidad de la información durante las elecciones, se recomienda:

1. Cumplir con todas las obligaciones y los compromisos nacionales e internacionales en materia de derechos humanos, y garantizar la observancia de los tratados sobre la libertad de opinión y de expresión; la libertad de los medios de comunicación; el derecho a solicitar, recibir y difundir información, y la seguridad de los periodistas.
2. Incrementar la pluralidad y la sostenibilidad del financiamiento de los medios de comunicación, en particular en lo que respecta al periodismo local y el periodismo que informa a las comunidades desatendidas, desfavorecidas y marginadas, y establecer regulaciones para compensar equitativamente a los proveedores de noticias por los contenidos compartidos en las plataformas, a fin de que los medios de comunicación puedan cumplir su función social. Garantizar que los medios de comunicación públicos sean totalmente independientes y se financien mediante mecanismos que protejan la independencia editorial y aseguren la plena transparencia de la propiedad de los medios.

3. Promover la adopción voluntaria de normas transparentes para garantizar la procedencia y la autenticidad de los contenidos e impulsar su aplicación en las plataformas, y empezar a utilizar estas tecnologías en el desarrollo y diseminación de contenidos en línea producidos por el gobierno.
4. Tomar medidas para abordar la cuestión de la representación y la participación de las comunidades y los grupos históricamente marginados, como las mujeres, las personas LGBTIQ+, las personas con discapacidad, los pueblos indígenas, las personas que conforman grupos minoritarios y las personas en situación de vulnerabilidad, con base en el reconocimiento de que estos grupos y comunidades pueden convertirse expresamente en el blanco de campañas en línea malintencionadas y pueden verse afectados por estas.
5. Abstenerse de utilizar, apoyar o financiar acciones (denominadas a veces operaciones de información) que pongan en peligro la integridad del ecosistema informativo durante las elecciones, tanto a nivel nacional como en países extranjeros.

A fin de reducir el alcance y los efectos de la desinformación y la información falsa, se recomienda:

6. Garantizar que las plataformas rindan cuentas y que las decisiones que tomen para establecer sanciones y controles estén en consonancia con las normas y los estándares internacionales de derechos humanos. Imponer a las plataformas la obligación de ser transparentes y exigir que notifiquen a los titulares de cuentas cuando apliquen sanciones a los usuarios.
7. Garantizar que las plataformas establezcan un mecanismo de apelación que permita a los titulares de cuentas objetar diligentemente las decisiones de las plataformas y que brinde respuestas eficaces. Los usuarios deben tener la posibilidad de solicitar que una autoridad judicial independiente revise dichas decisiones, y esto debe poder realizarse de manera expedita durante los períodos electorales.
8. Promover que las plataformas cooperen con los organismos electorales independientes en calidad de fuentes de información fiable sobre el proceso electoral.

A fin de permitir el escrutinio independiente de las acciones realizadas, se recomienda:

9. Publicar de forma periódica el número y el tipo de restricciones de contenido, así como las categorías de la información personal requerida a las plataformas. Además, las razones y los fundamentos jurídicos de dichas solicitudes deberían ser de acceso público, al igual que las respuestas brindadas por las plataformas, los pasos seguidos como resultado de esas solicitudes y cualquier tipo de acuerdo establecido con las plataformas.
10. Promover la cooperación entre organismos y establecer una nueva autoridad administrativa independiente, o fortalecer la ya existente, que tenga el mandato de respaldar a los usuarios de servicios digitales, supervisar las plataformas, funcionar como centro de investigación y brindar asesoramiento sobre políticas y normas públicas, incluso durante las elecciones. De forma conjunta con la sociedad civil e investigadores independientes, también se recomienda desarrollar un sistema de rastreo de desinformación en tiempo real que permita identificar y responder rápidamente a las campañas de desinformación a medida que estas se desarrollan.

© 2024 Democracy Reporting International, Foro sobre Información y Democracia
e Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral

Esta publicación es independiente de intereses específicos nacionales o políticos. Las opiniones expresadas en esta publicación no representan necesariamente las opiniones de Democracy Reporting International, el Foro sobre Información y Democracia o IDEA Internacional, ni las opiniones de sus Juntas Directivas o de los miembros de sus Consejos.



La versión electrónica de esta publicación está disponible bajo licencia de Creative Commons Attribution-NonCommercial-ShareAlike 3.0 (CC BY-NC-SA 3.0). Se permite copiar, distribuir y transmitir esta publicación, así como usarla y adaptarla, siempre que sea únicamente para fines no comerciales, se reconozca adecuadamente la publicación y se distribuya bajo una licencia idéntica. Para obtener más información sobre esta licencia, consulte el sitio web de Creative Commons: <<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0>>.

ISBN: 978-91-7671-766-0

DOI: <<https://doi.org/10.31752/idea.2024.33>>

Diseño: International IDEA, basado en el diseño de Veranika Ardytskaya



IDEA Internacional
Strömsborg
SE-103 34 Estocolmo, Suecia
Teléfono: +46 8 698 37 00
Correo electrónico: info@idea.int
Sitio web: <<http://www.idea.int>>



Foro sobre Información y Democracia
CS 90247
75083 Paris Cedex 02, Francia
Correo electrónico:
contact@informationdemocracy.org
Sitio web:
<<https://informationdemocracy.org>>



Democracy Reporting International gGmbH
Elbestraße 28/29
12045 Berlín, Alemania
Teléfono: +49 (0)30 2787730-0
Correo electrónico: info@democracy-reporting.org
Sitio web: <<https://democracy-reporting.org>>